EXP. ITI/PB/SEÑALÉTICA 2019 – CONTR 2019_810601

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA EL PROYECTO DE PUEBLOS BLANCOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, ENMARCADO DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020

En Cádiz, siendo las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2020, se constituye la Mesa de Contratación del expediente de referencia, convocada en la sala de juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Admón. Local de la Junta de Andalucía en Cádiz, situada en C/ Fernando El Católico 3, 2ª planta, integrada por los siguientes asistentes:

PRESIDENTE:

- D Rodrigo Valdecantos Dema, Secretario General Provincial de Turismo y RR.CC. de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

VOCALES:

- D. Octavio Mesa Ramírez, Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
- D. Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto Provincial.
- Dª. Sofía González Gómez, Secretaria General Provincial de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.
- Dª. Ana María Delgado Jaén, Jefa de Negociado de Gestión de la *Secretaria General Provincial de Turismo y Recursos Comunes* de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz

SECRETARIA:

- Dª.Araceli Pérez Jurado, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.

Por parte de la Mesa se procede a tratar el punto único del orden del día: Examen de la documentación presentada por la empresa adjudicataria provisional SEMOAN SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO DE ANDALUCIA S.L., conforme a lo establecido en la clausula 10.7 del PCAP.

Examinada la documentación presentada por la empresa SEMOAN, la mesa advierte que no consta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, tal como establece la clausula nº 10.7. h) del P.C.A.P. Por tanto, se acuerda requerir a la empresa para que aporte dicho documento.

A tal efecto, por parte del departamento correspondiente, se requiere telefónicamente a la empresa la subsanación, la cuál hace llegar el documento mediante correo electrónico. Se revisa por la mesa, que lo considera correcto.

En cuanto al resto de la documentación remitida, la mesa la considera correcta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RODRIGO MATÍAS VALDECANTOS DEMA	11/08/2020 08:15:10	PÁGINA 1/2
	MARIA ARACELI PEREZ JURADO	11/08/2020 08:03:09	
VERIFICACIÓN	eBgNCHM2YEX939FHQYAZ7A932G8LDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por tanto, una vez comprobada la documentación, la mesa propone al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA EL PROYECTO DE PUEBLOS BLANCOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ a SEMOAN SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO DE ANDALUCIA S.L.

Fuera del orden del día, por parte de la mesa se advierte una omisión en el acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el 20 de julio de 2020, ya que en ella no figuran las ofertas económicas de las empresas licitadoras, por lo que se acuerda elaborar un acta rectificativa en la que se recoja la citada información.

Sin más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las 13:00 horas del día antes reseñado.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo. Araceli Pérez Jurado

VºBº EL PRESIDENTE
Fdo. Rodrigo Valdecantos Dema

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RODRIGO MATÍAS VALDECANTOS DEMA	11/08/2020 08:15:10	PÁGINA 2/2
	MARIA ARACELI PEREZ JURADO	11/08/2020 08:03:09	
VERIFICACIÓN	eBgNCHM2YEX939FHQYAZ7A932G8LDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	